INFORME DE SUPERVISIÓN N° 01

PARA:	JENNIFER QUINTERO PÉREZ Delegada de la Contratación
FECHA:	14 de agosto de 2025

1. INFORMACIÓN BÁSICA

CONTRATO/CONVENIO N°:	ENV--18-09-1292--25
FECHA DEL CONTRATO/CONVENIO:	20 de junio de 2025
CONTRATISTA/ASOCIADO:	CENTRO DE FORMACION INTEGRAL PARA EL TRABAJO – CEFIT-
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA/ASOCIADO:	811.031.876-1
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CAPACITACIÓN PROMOCIÓN E INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO Y DIFERENCIAL EN LA COMUNIDAD ENVIGADEÑA
VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO:	$ 718.197.205.00
VALOR ADICION:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:	$ 718.197.205.00
FECHA DE ADICIÓN:	N/A
FECHA DE INICIO[1]:	19 de junio de 2025
PLAZO DEL CONTRATO/CONVENIO[2]:	179 días

2. SEGUIMIENTOS

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. "(...). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato/convenio, enunciado en el presente informe (...)", según los siguientes ítems:

[1] Tener en cuenta la fecha establecida en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio. No puede ser anterior a la fecha de expedición de RDP, ni a las fechas de pago de impuestos y expedición de pólizas en caso de que aplique.
[2] Tener en cuenta el plazo estipulado en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio.

2.1 Período de supervisión[3] (Seguimiento administrativo):

Se realiza el presente informe para el período de ejecución del 20 de junio de 2025 al 31 de julio de 2025.

2.2 Novedades (Seguimiento administrativo):

SUSPENSION		
Fecha suspensión	**Fecha Reinicio**	**Motivo**
No aplica	No aplica	No aplica

2.3 Cumplimiento de obligaciones (Seguimiento técnico):

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME
OBLIGACIONES GENERALES	
1. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y oportunidad pactada	Se cumple.
2. Dar cumplimiento a las especificaciones generales y particulares de los estudios previos	No aplica.
3. Asistir a las reuniones acordadas con la supervisión del contrato	Se cumple.
4. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho.	Se cumple.
5. Informar oportunamente a la supervisión sobre las anomalías que se presenten para el buen desempeño de la actividad.	Se cumple.
6. Acatar las instrucciones y recomendaciones que le sean impartidas por la supervisión	Se cumple.
7. Presentar cuenta de cobro o factura en la fecha establecida.	Se cumple.
8. Cumplir con el pago de la seguridad social de todo su equipo de trabajo (Salud, pensión y riesgos laborales) y presentar el paz y salvo respectivo para efectos del pago o cuando la supervisión así lo requiera.	Se cumple.
9. Dar cumplimiento a lo preceptuado en las Leyes 1150 de 2007 y 1562 de 2012 compilado por el Decreto 1072 de 2015, en lo referente a la obligatoriedad de los contratistas de estar afiliados al Sistema de Seguridad Social Integral y riesgos laborales.	Se cumple.
10. . Dar cumplimiento a lo estipulado en el Capítulo 6°, artículo 2.2.4.6 y siguientes del Decreto Único	Se cumple.

[3] En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.

Reglamentario No 1072 de 2015- "Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".	
11. Cumplir con el programa de actividades de CLAUSULADO ANEXO DEL CONTRATO CONTRATO/CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SECOP II Código: CC-F-219 Versión: 01 Página 3 de 17 prevención y promoción sobre Riesgos Laborales que establezca el Municipio acorde con el (Decreto 1072 de 2015, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.28).	Se cumple.
12. Garantizar la calidad del servicio.	Se cumple.
13. . Responder por pérdidas o daños cuando se demuestre su responsabilidad.	Se cumple.
14. Utilizar personal idóneo, debidamente capacitado y directamente empleado por EL CONTRATISTA.	Se cumple.
15. Cumplir estrictamente con las normas laborales y en especial con las establecidas en la Ley. 100 de 1993, en relación con el personal que destine para prestar el servicio objeto de este contrato	Se cumple.
16. Custodiar y cuidar la documentación y bienes que por razón de su servicio le sea encomendado, guardando la reserva legal en la información que así lo requiera y en caso de que aplique. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: El contratista se obligará para el municipio de Envigado a cumplir con las siguientes obligaciones:	Se cumple.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	
COMPONENTE 1 **1. NUEVOS RELACIONAMIENTOS ENTRE GENEROS.**	
1.1 INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARTÍN EDUARDO RÍOS LLANOS 1. El contratista deberá realizar la convocatoria para la implementación de la propuesta, garantizando el desarrollo de las actividades que esta contiene.	**Estado actual del proyecto:** Este proyecto aún **no se encuentra en ejecución**. Por lo tanto, no se reportan actividades desarrolladas en esta etapa
2. El contratista deberá realizar una mesa de trabajo con Directivos y psico orientadores de la Institución Educativa Martín Eduardo Ríos Llanos con quienes se concertarán fechas y horarios para el desarrollo de las diferentes actividades del proyecto.	**Estado actual del proyecto:** Este proyecto aún **no se encuentra en ejecución**. Por lo tanto, no se reportan actividades desarrolladas en esta etapa.
3. El contratista deberá realizar una jornada de sensibilización con Directivas, Psico-orientadores y Docentes de la Institución Educativa Martín Eduardo Ríos Llanos tipo carrusel, cuya temática será la prevención temprana de la violencia basada en genero VBG en la escuela.	**Estado actual del proyecto:** Este proyecto aún **no se encuentra en ejecución**. Por lo tanto, no se reportan actividades desarrolladas en esta etapa.
4. El contratista deberá realizar una campaña de expectativa dirigida a la comunidad educativa de la Institución Educativa Martín Eduardo Ríos Llanos a través de piezas comunicativas (gran formato o de	**Estado actual del proyecto:** Este proyecto aún **no se encuentra en**

volanteo) según la necesidad de la institución. Todas las piezas comunicativas que se produzcan en el marco de este componente, deberán contar con el manual de imagen del municipio de Envigado, y ser aprobadas previamente por la oficina asesora de comunicaciones del municipio de Envigado.	**ejecución**. Por lo tanto, no se reportan actividades desarrolladas en esta etapa.
5. 5. El contratista deberá realizar con 15 acudientes de la Institución Educativa Martín Eduardo Ríos Llanos educativa las siguientes actividades: * 1 taller sobre la prevención temprana de la violencia basada en género en la escuela *1 pieza comunicativa digital E- card. Todas las piezas comunicativas que se produzcan en el marco de este componente deberán contar con el manual de imagen del municipio de Envigado, y ser aprobadas previamente por la oficina asesora de comunicaciones del municipio de Envigado. *1 pieza comunicativa (gran formato). Todas las piezas comunicativas que se produzcan en el marco de este componente deberán contar con el manual de imagen del municipio de Envigado, y ser aprobadas previamente por la oficina asesora de comunicaciones del municipio de Envigado.	***Estado actual del proyecto:*** *Este proyecto aún* ***no se encuentra en ejecución****. Por lo tanto, no se reportan actividades desarrolladas en esta etapa.*
6. El contratista deberá realizar con los estudiantes de la Institución Educativa Martín Eduardo Ríos Llanos las siguientes actividades: 8 talleres sobre roles y estereotipos de género, música, identidad y adolescencia, Redes sociales: Forma-acción de las corporeidades juveniles, Masculinidades alternativas. De acuerdo a la necesidad temática identificada. Estos talleres se realizarán con 4 grupos: 2 de 6° y 2 de 7°.	***Estado actual del proyecto:*** *Este proyecto aún* ***no se encuentra en ejecución****. Por lo tanto, no se reportan actividades desarrolladas en esta etapa.*
7. El contratista deberá realizar un PODCAST dirigido a los estudiantes de la Institución Educativa Martin Eduardo Ríos Llanos sobre la prevención temprana de la violencia basada en género VBG en la escuela.	***Estado actual del proyecto:*** *Este proyecto aún* ***no se encuentra en ejecución****. Por lo tanto, no se reportan actividades desarrolladas en esta etapa.*
8. . El contratista deberá realizar una mesa de trabajo con las directivas, Psico orientadores y docentes de la Institución Educativa Martín Eduardo Ríos Llanos con el fin de evaluar el proceso. Para dar cumplimiento a esta obligación, se deberá hacer entrega de un documento que dé cuenta de las recomendaciones derivadas del proceso realizado.	***Estado actual del proyecto:*** *Este proyecto aún* ***no se encuentra en ejecución****. Por lo tanto, no se reportan actividades desarrolladas en esta etapa.*
9. **1.2 INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS PALMAS.**	***Estado actual del proyecto:***

El contratista deberá realizar una mesa de trabajo con Psico-orientadores de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS PALMAS con quienes se concertarán fechas y horarios para el desarrollo de las diferentes actividades del proyecto.	*Este proyecto aún* ***no se encuentra en ejecución****. Por lo tanto, no se reportan actividades desarrolladas en esta etapa.*
10. El contratista deberá realizar una cámpaña de expectativa con Psico-orientadores de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS PALMAS a través de piezas comunicativas (gran formato o de volanteo) según la necesidad de la institución educativa. Todas las piezas comunicativas que se produzcan en el marco de este componente deberán contar con el manual de imagen del municipio de Envigado, y ser aprobadas previamente por la oficina asesora de comunicaciones del municipio de Envigado	***Estado actual del proyecto:*** *Este proyecto aún* ***no se encuentra en ejecución****. Por lo tanto, no se reportan actividades desarrolladas en esta etapa.*
11. El contratista deberá realizar con los acudientes de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS PALMAS las siguientes actividades: 2 talleres. El primer taller se realizaría al principio del proceso y su temática será prevención temprana de la violencia basada en género VBG en la escuela. El segundo taller se realizará con el propósito de dar cierre al proceso.	**Estado actual del proyecto:** Este proyecto aún **no se encuentra en ejecución**. Por lo tanto, no se reportan actividades desarrolladas en esta etapa.
12. El contratista deberá realizar con los acudientes de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS PALMAS las siguientes actividades: El contratista deberá realizar una (1) pieza comunicativa digital E- card, una (1) pieza comunicativa (gran formato), dirigidas a los acudientes de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS PALMAS. Todas las piezas comunicativas que se produzcan en el marco de este componente deberán contar con el manual de imagen del municipio de Envigado, y ser aprobadas previamente por la oficina asesora de comunicaciones del municipio de Envigado	***Estado actual del proyecto:*** *Este proyecto aún* ***no se encuentra en ejecución****. Por lo tanto, no se reportan actividades desarrolladas en esta etapa.*
13. El contratista deberá realizar con los psico orientadores de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS PALMAS 2 diálogos de saberes.	***Estado actual del proyecto:*** *Este proyecto aún* ***no se encuentra en ejecución****. Por lo tanto, no se reportan actividades desarrolladas en esta etapa.*
14. . El contratista deberá realizar con los Estudiantes de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS PALMAS 12 talleres (6 grupos de los grados 9°, 10° y 11°, dos grupos por cada grado), es decir 2 talleres por grupo con las siguientes temáticas: Roles y estereotipos de género, música, identidad y adolescencia, redes sociales: Forma-acción de las corporeidades juveniles, masculinidades	***Estado actual del proyecto:*** *Este proyecto aún* ***no se encuentra en ejecución****. Por lo tanto, no se reportan actividades desarrolladas en esta etapa.*

alternativas.	
15. . El contratista deberá realizar con los Estudiantes de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS PALMAS 6 talleres (6 grupos de los grados 9º, 10º y 11º, dos grupos por cada grado). Es decir. 1 taller por CLAUSULADO ANEXO DEL CONTRATO CONTRATO/CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SECOP II Código: CC-F-219 Versión: 01 Página 5 de 17 grupo. Con las siguientes temáticas: Roles y estereotipos de género, música, identidad y adolescencia, redes sociales: Forma-acción de las corporeidades juveniles, masculinidades alternativas.	***Estado actual del proyecto:*** *Este proyecto aún* ***no se encuentra en ejecución****. Por lo tanto, no se reportan actividades desarrolladas en esta etapa.*
16. El contratista deberá realizar con los estudiantes de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS PALMAS un PODCAST.	***Estado actual del proyecto:*** *Este proyecto aún* ***no se encuentra en ejecución****. Por lo tanto, no se reportan actividades desarrolladas en esta etapa.*
17. El contratista se obliga a realizar y proporcionar todo material educativo didáctico necesario para cada una de las actividades.	**Estado actual del proyecto:** Este proyecto aún **no se encuentra en ejecución**. Por lo tanto, no se reportan actividades desarrolladas en esta etapa.
18. El contratista deberá aportar las evidencias y registros administrativos soporte de la realización de cada una de las actividades de acuerdo a lo planteado en el sistema de gestión de calidad (listados de asistencia, encuestas de satisfacción, actas de reunión y registro fotográfico).	**Estado actual del proyecto:** Este proyecto aún **no se encuentra en ejecución**. Por lo tanto, no se reportan actividades desarrolladas en esta etapa.
19. El contratista deberá entregar a la Secretaria de la Mujer, el material didáctico y pedagógico adquirido para el desarrollo de este componente. Dos (2) dados gigantes de espuma y forrado, tres (3) juegos stop de los roles, 6 barajas de roles (frases e imágenes), dos (2) alcance a la estrella, diez (10) tangram, cincuenta (50) mini fanzine para emergencias, cincuenta (50) cajitas de contención emocional, ocho (8) rompecabezas.	***Estado actual del proyecto:*** *Este proyecto aún* ***no se encuentra en ejecución****. Por lo tanto, no se reportan actividades desarrolladas en esta etapa.*
20. . En caso de no poder realizar las actividades en las instituciones educativas propuestas, se deberá concertar con el supervisor del contrato la ejecución de las mismas actividades en otras instituciones educativas diferentes. **Nota:** Se deberá dejar evidencia a través de acta o documento oficial, emitido por la institución educativa del motivo por el cual no se podrá desarrollar el proyecto.	***Estado actual del proyecto:*** *Este proyecto aún* ***no se encuentra en ejecución****. Por lo tanto, no se reportan actividades desarrolladas en esta etapa.*
COMPONENTE 2: **FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES EN BUSCA DE SU AUTONOMIA ECONOMICA.**	
21. El contratista deberá realizar la convocatoria para	***Estado actual del proyecto:***

la implementación de la propuesta, garantizando el desarrollo de las actividades que esta contiene	*Este proyecto aún **no se encuentra en ejecución**. Por lo tanto, no se reportan actividades desarrolladas en esta etapa.*
22. El contratista deberá realizar la socialización del proyecto, donde vincule las organizaciones que participarán del mismo. Generando espacios para compartir, enseñar y aprender.	***Estado actual del proyecto:** Este proyecto aún **no se encuentra en ejecución**. Por lo tanto, no se reportan actividades desarrolladas en esta etapa.*
23. El contratista realizará en cada uno de los talleres y con cada una de las organizaciones una sensibilización inicial sobre empoderamiento femenino con enfoque de género, para posteriormente desarrollar las temáticas especificas de cada organización.	***Estado actual del proyecto:** Este proyecto aún **no se encuentra en ejecución**. Por lo tanto, no se reportan actividades desarrolladas en esta etapa.*
24. . El contratista deberá realizar dos talleres de 3 horas cada uno con la Corporación Mujeres Adelante sobre el aprovechamiento del tiempo libre, capacidades en la toma de fotografías desde el celular con 20 mujeres jóvenes del municipio de Envigado.	***Estado actual del proyecto:** Este proyecto aún **no se encuentra en ejecución**. Por lo tanto, no se reportan actividades desarrolladas en esta etapa.*
25. El contratista deberá realizar dos talleres de 3 horas cada uno con la Asociación Envigado en Flor sobre técnicas para el sembrado del Bonsái con 20 mujeres del municipio de Envigado.	***Estado actual del proyecto:** Este proyecto aún **no se encuentra en ejecución**. Por lo tanto, no se reportan actividades desarrolladas en esta etapa.*
26 El contratista deberá realizar dos foros de 3 horas cada uno con la Corporación ballet Campanita para incentivar la práctica del baile en la mujer como parte integral de su desarrollo y espacio de disfrute, con 20 mujeres del municipio de Envigado	***Estado actual del proyecto:** Este proyecto aún **no se encuentra en ejecución**. Por lo tanto, no se reportan actividades desarrolladas en esta etapa.*
27. El contratista deberá realizar dos talleres de 3 horas cada uno con la organización AVANZAR Asociación De Mujeres cabeza de Familia de Envigado para que las mujeres posicionen su emprendimiento. Los temas serán: costos, imagen del producto, pautas de comercialización, punto de equilibrio. con 20 mujeres del municipio de Envigado	***Estado actual del proyecto:** Este proyecto aún **no se encuentra en ejecución**. Por lo tanto, no se reportan actividades desarrolladas en esta etapa.*
28. El contratista deberá realizar dos talleres de 3 horas cada uno con la Organización Pangea mujeres rurales para la promoción de la participación de las niñas rurales del municipio de Envigado.	***Estado actual del proyecto:** Este proyecto aún **no se encuentra en ejecución**. Por lo tanto, no se reportan actividades desarrolladas en esta etapa.*
29. El contratista deberá realizar dos talleres de 3 horas cada uno con el Comité femenino JAC las Casitas sobre manualidades (elaboración de velas) con 20 mujeres del municipio de Envigado	***Estado actual del proyecto:** Este proyecto aún **no se encuentra en ejecución**. Por lo tanto, no se reportan actividades desarrolladas en esta etapa.*
30. El contratista deberá realizar dos talleres de 3 horas cada uno con el Comité femenino JAC las	***Estado actual del proyecto:***

margaritas, sobre manualidades navideñas, con 20 mujeres del municipio de Envigado.	*Este proyecto aún **no se encuentra en ejecución**. Por lo tanto, no se reportan actividades desarrolladas en esta etapa.*
31. El contratista deberá realizar dos talleres de 3 horas cada uno con el Comité femenino JAC Barrio Obrero sobre manualidades en marmolina con 20 mujeres del municipio de Envigado	***Estado actual del proyecto:*** *Este proyecto aún **no se encuentra en ejecución**. Por lo tanto, no se reportan actividades desarrolladas en esta etapa.*
32. El contratista deberá realizar dos talleres de 3 horas cada uno con el Comité femenino JAC Barrio Mesa sobre pintura en porcelana mediante la técnica del puntillismo con 20 mujeres del municipio de Envigado	***Estado actual del proyecto:*** *Este proyecto aún **no se encuentra en ejecución**. Por lo tanto, no se reportan actividades desarrolladas en esta etapa.*
33. El contratista deberá realizar un evento de cierre (feria de mujeres organizada) donde se expongan los productos realizados en cada proceso. Cada Organización deberá tener un espacio para exponer sus productos o resultados de proceso.	***Estado actual del proyecto:*** *Este proyecto aún **no se encuentra en ejecución**. Por lo tanto, no se reportan actividades desarrolladas en esta etapa.*
34. . El contratista deberá aportar las evidencias y registros administrativos soporte de la realización de cada una de las actividades de acuerdo a lo planteado en el sistema de gestión de calidad (listados de asistencia, encuestas de satisfacción, actas de reunión y registro fotográfico).	***Estado actual del proyecto:*** *Este proyecto aún **no se encuentra en ejecución**. Por lo tanto, no se reportan actividades desarrolladas en esta etapa.*
COMPONENTE 3: **FORMACIÓN CON ENFOQUE DE GÉNERO A MUJERES RURALES DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO**	
35. El contratista deberá realizar la convocatoria para la implementación de la propuesta, garantizando el desarrollo de las actividades que esta contiene	***Estado actual del proyecto:*** *Este proyecto aún **no se encuentra en ejecución**. Por lo tanto, no se reportan actividades desarrolladas en esta etapa.*
36. El contratista deberá realizar cuatro (4) talleres sobre Género y las conquistas femeninas en las veredas El Vallano y Arenales, las Palmas (sector Corinto), Pantanillo y Perico. Con una duración de 3 horas. Además, deberán garantizar la participación de mínimo 10 mujeres por encuentro.	***Estado actual del proyecto:*** *Este proyecto aún **no se encuentra en ejecución**. Por lo tanto, no se reportan actividades desarrolladas en esta etapa.*
37. El contratista deberá realizar cuatro talleres sobre el contexto histórico de los derechos de las mujeres en las veredas El Vallano y Arenales, las Palmas (sector Corinto), Pantanillo y Perico. Con una duración de 3 horas. Además, deberán garantizar la participación de mínimo 10 mujeres por encuentro.	***Estado actual del proyecto:*** *Este proyecto aún **no se encuentra en ejecución**. Por lo tanto, no se reportan actividades desarrolladas en esta etapa.*
38. El contratista deberá realizar cuatro talleres sobre Violencias basadas en género y tipos de VBG en las veredas El Vallano y Arenales, las Palmas (sector Corinto), Pantanillo y Perico. Con una	***Estado actual del proyecto:*** *Este proyecto aún **no se encuentra en ejecución**. Por lo tanto, no se reportan*

duración de 3 horas. Además, deberán garantizar la participación de mínimo 10 mujeres por encuentro.	*actividades desarrolladas en esta etapa.*
39. El contratista deberá realizar cuatro talleres sobre Rutas de Atención para casos de VBG y Técnicas de prevención para VBG en las veredas El Vallano y Arenales, las Palmas (sector Corinto), Pantanillo y Perico. Con una duración de 3 horas. Además, deberán garantizar la participación de mínimo 10 mujeres por encuentro.	***Estado actual del proyecto:*** *Este proyecto aún* ***no se encuentra en ejecución****. Por lo tanto, no se reportan actividades desarrolladas en esta etapa.*
40. El contratista deberá realizar cuatro talleres sobre Mecanismos de protección de derechos y mecanismos de participación ciudadana. Con una duración de 3 horas. Además, deberán garantizar la participación de mínimo 10 mujeres por encuentro.	***Estado actual del proyecto:*** *Este proyecto aún* ***no se encuentra en ejecución****. Por lo tanto, no se reportan actividades desarrolladas en esta etapa.*
41. El contratista deberá realizar cuatro talleres sobre Relaciones de poder – Familia y pareja en las veredas El Vallano y Arenales, las Palmas (sector Corinto), Pantanillo y Perico. Con una duración de 3 horas. Además, deberán garantizar la participación de mínimo 10 mujeres por encuentro	***Estado actual del proyecto:*** *Este proyecto aún* ***no se encuentra en ejecución****. Por lo tanto, no se reportan actividades desarrolladas en esta etapa.*
42. El contratista deberá aportar las evidencias y registros administrativos soporte de la realización de cada una de las actividades de acuerdo a lo planteado en el sistema de gestión de calidad (listados de asistencia, encuestas de satisfacción, actas de reunión y registro fotográfico)	***Estado actual del proyecto:*** *Este proyecto aún* ***no se encuentra en ejecución****. Por lo tanto, no se reportan actividades desarrolladas en esta etapa.*
COMPONENTE 4: MUJERES FELICES Y SANAS CON HABILIDADES PARA LA VIDA	
43. . El contratista deberá realizar la convocatoria para la implementación de la propuesta, garantizando el desarrollo de las actividades que esta contiene	***Estado actual del proyecto:*** *Este proyecto aún* ***no se encuentra en ejecución****. Por lo tanto, no se reportan actividades desarrolladas en esta etapa.*
44. El contratista deberá realizar ciclos de 8 talleres con 6 grupos de mujeres mayores de 18 años (para un total de 48 talleres), en cuatro zonas diferentes del municipio. Las temáticas de los talleres serán: Liderazgo anti-edad, manejo de ansiedad, conciencia del Momento Presente, manejo del apego y herramientas para soltar, entendimiento de la diversidad familiar y nuevas tipologías de familias, entendimiento de los síntomas de la depresión, entendimiento de los síntomas del trastorno bipolar, mediación de Conflictos familiares con juegos.	***Estado actual del proyecto:*** *Este proyecto aún* ***no se encuentra en ejecución****. Por lo tanto, no se reportan actividades desarrolladas en esta etapa.*
45. El contratista deberá entregar un documental de máximo media hora que incluirá 6 testimonios de mujeres que participaron en el proceso formativo.	***Estado actual del proyecto:*** *Este proyecto aún* ***no se encuentra en ejecución****. Por lo tanto, no se reportan*

	actividades desarrolladas en esta etapa.
46. El contratista deberá hacer entrega de material didáctico para realizar los ejercicios prácticos (60 cuadernos) a cada una de las participantes del proyecto.	***Estado actual del proyecto:*** *Este proyecto aún* ***no se encuentra en ejecución****. Por lo tanto, no se reportan actividades desarrolladas en esta etapa.*
47. El contratista deberá entregar informe de cada taller y 3 fotografías como evidencia.	***Estado actual del proyecto:*** *Este proyecto aún* ***no se encuentra en ejecución****. Por lo tanto, no se reportan actividades desarrolladas en esta etapa.*
48. El contratista deberá realizar un evento de cierre que contará con la participación de un cantante, presentadora, puesta en Escena teatral o dancística con tema de reflexión sobre y para las mujeres con enfoque de género, diferencial y violencias. El contratista deberá garantizar el lugar del evento de cierre, así como la entrega de manillas insignia y refrigerios.	***Estado actual del proyecto:*** *Este proyecto aún* ***no se encuentra en ejecución****. Por lo tanto, no se reportan actividades desarrolladas en esta etapa.*
49. El contratista deberá contar con un técnico en audiovisuales para sonido, luces y videos, sonido y mínimo 4 micrófonos inalámbricos, 4 bases de micrófonos, Video beam, luces para ambientación y artes escénicas y pantalla de fondo.	***Estado actual del proyecto:*** *Este proyecto aún* ***no se encuentra en ejecución****. Por lo tanto, no se reportan actividades desarrolladas en esta etapa.*
50. El contratista deberá aportar las evidencias y registros administrativos soporte de la realización de cada una de las actividades de acuerdo a lo planteado en el sistema de gestión de calidad (listados de asistencia, encuestas de satisfacción, actas de reunión y registro fotográfico).	***Estado actual del proyecto:*** *Este proyecto aún* ***no se encuentra en ejecución****. Por lo tanto, no se reportan actividades desarrolladas en esta etapa.*
COMPONENTE 5: **PEINADOS CON ENFOQUE ÉTNICO**	
51. El contratista deberá realizar la convocatoria para la implementación de la propuesta, garantizando el desarrollo de las actividades que esta contiene	***Estado actual del proyecto:*** *Este proyecto aún* ***no se encuentra en ejecución****. Por lo tanto, no se reportan actividades desarrolladas en esta etapa.*
52. El contratista deberá realizar proceso formativo mediante clases teórico prácticas presenciales de dos horas cada una, para un total de 30 horas de capacitación dirigidas a 25 mujeres de la zona urbana del municipio de Envigado.	**Estado actual del proyecto:** Este proyecto aún **no se encuentra en ejecución**. Por lo tanto, no se reportan actividades desarrolladas en esta etapa.
53. El contratista deberá realizar el Diseño de piezas publicitarias para el proceso de convocatoria e inscripciones a los cursos.	***Estado actual del proyecto:*** *Este proyecto aún* ***no se encuentra en ejecución****. Por lo tanto, no se reportan actividades desarrolladas en esta etapa.*
54. El contratista deberá realizar un evento de cierre donde se muestre el desarrollo del proyecto a través de las muestras de peinados, garantizando	***Estado actual del proyecto:*** *Este proyecto aún* ***no se encuentra en ejecución****. Por lo tanto, no se reportan*

el espacio físico y la logística para el desarrollo del mismo.	*actividades desarrolladas en esta etapa.*
55. El contratista deberá suministrar 25 kits para elaboración de peinados que deberán contener un juego de diez (10) peinillas de variados tamaños y estilos, dos (2) paquete de chaquiras uno (1) blanco y el otro de colores, dos (2) paquetes de cauchos para el cabello uno (1) negro y el otro de colores, dos (2) paquetes de accesorios para el cabello , tres(3) paquetes de kanekalon(dos (2) negro y uno (1) de color), un (1) pote de gel vibrante de marca reconocida por 130 gramos y el kit de limpieza.	***Estado actual del proyecto:*** *Este proyecto aún* ***no se encuentra en ejecución****. Por lo tanto, no se reportan actividades desarrolladas en esta etapa.*
56. El contratista deberá aportar las evidencias y registros administrativos soporte de la realización de cada una de las actividades de acuerdo a lo planteado en el sistema de gestión de calidad (listados de asistencia, encuestas de satisfacción, actas de reunión y registro fotográfico.	***Estado actual del proyecto:*** *Este proyecto aún* ***no se encuentra en ejecución****. Por lo tanto, no se reportan actividades desarrolladas en esta etapa.*
COMPONENTE 6: **LINEAMIENTOS PARA LA SENSIBILIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS EMPRESAS DE ENVIGADO.**	
57. El contratista deberá realizar la convocatoria para la implementación de la propuesta, garantizando el desarrollo de las actividades que esta contiene	***Convocatoria:*** *Se realizó la convocatoria mediante el envío de* ***correos electrónicos a 140 empresas****, promoviendo su participación en el proceso de formación.*
58. El contratista deberá realizar 6 encuentros. (Dos encuentros en horarios diferentes) en cada una de las siguientes temáticas: ABC de la inclusión y la equidad de género en el entorno laboral, brechas y desigualdades de género en el mundo económico y bueno Prácticas de Género en las empresas. Estos estarán dirigidos a mínimo 35 personas representantes de 35 empresas del municipio de Envigado.	***Diseño de guía:*** *Se elaboró la* ***primera guía de formación – ABC de Sensibilización para Empresas****, como herramienta inicial para el desarrollo de los encuentros formativos.*
59. El contratista deberá suministrar todos los medios audiovisuales, materiales didácticos (papelería, marcadores, muñecos) y demás elementos requeridos para el desarrollo de los encuentros.	*Pendiente de ejecución.*
60. El contratista deberá elaborar un documento con los lineamientos para la iniciación de la incorporación de la perspectiva de género en las empresas privadas, incluyendo el desarrollo de las tres (3) temáticas de formación. El documento deberá contener los lineamientos para la iniciación de la incorporación de la perspectiva de género en las empresas privadas. El cual constara de: Introducción, Lineamientos y desarrollo de los ejes	*Pendiente de ejecución.*
61. El contratista deberá socializar el documento con	*Pendiente de ejecución.*

los lineamientos para la iniciación de la incorporación de la perspectiva de género en las empresas privadas con las personas que participaron en el proceso.	
62. El contratista deberá aportar las evidencias y registros administrativos soporte de la realización de cada una de las actividades de acuerdo a lo planteado en el sistema de gestión de calidad (listados de asistencia, encuestas de satisfacción, actas de reunión y registro fotográfico.	*Pendiente de ejecución.*
COMPONENTE 7: MUJERES SEMBRADORAS DE PAZ EN ELLAS Y EN SUS VEREDAS	
63. El contratista deberá realizar la convocatoria para la implementación de la propuesta, garantizando el desarrollo de las actividades que esta contiene	***Estado actual del proyecto:*** *Este proyecto aún* ***no se encuentra en ejecución****. Por lo tanto, no se reportan actividades desarrolladas en esta etapa.*
64. El contratista deberá realizar 5 ciclos de formación para las mujeres de la vereda Pantanillo, con las siguientes temáticas: "Mi Paz, tu Paz, nuestra Paz; acuerdos puerta adentro; Circulando, segura ando; fronteras invisibles; semilleras de Paz.	***Estado actual del proyecto:*** *Este proyecto aún* ***no se encuentra en ejecución****. Por lo tanto, no se reportan actividades desarrolladas en esta etapa.*
65. . El contratista deberá realizar 5 ciclos de formación para las mujeres de la vereda la Catedral, con las siguientes temáticas: "Mi Paz, tu Paz, nuestra Paz; acuerdos puerta adentro; Circulando, segura ando; fronteras invisibles; semilleras de Paz.	***Estado actual del proyecto:*** *Este proyecto aún* ***no se encuentra en ejecución****. Por lo tanto, no se reportan actividades desarrolladas en esta etapa.*
66. El contratista deberá realizar 4 acompañamientos de formación con las mujeres de la vereda Pantanillo	***Estado actual del proyecto:*** *Este proyecto aún* ***no se encuentra en ejecución****. Por lo tanto, no se reportan actividades desarrolladas en esta etapa.*
67. El contratista deberá realizar 4 acompañamientos de formación con las mujeres de la vereda la Catedral.	***Estado actual del proyecto:*** *Este proyecto aún* ***no se encuentra en ejecución****. Por lo tanto, no se reportan actividades desarrolladas en esta etapa.*
68. El contratista deberá proporcionar todo el material educativo y/o didáctico necesario para el desarrollo de cada una de las actividades.	***Estado actual del proyecto:*** *Este proyecto aún* ***no se encuentra en ejecución****. Por lo tanto, no se reportan actividades desarrolladas en esta etapa.*
69. El contratista deberá garantizar el desplazamiento de las participantes de la zona rural a cada uno de los puntos de encuentro, lo cual se verificará por medio de las planillas de asistencia.	***Estado actual del proyecto:*** *Este proyecto aún* ***no se encuentra en ejecución****. Por lo tanto, no se reportan actividades desarrolladas en esta etapa.*
70. El contratista deberá realizar un evento de cierre y clausura llamado "Convite en la montaña" con una	***Estado actual del proyecto:*** *Este proyecto aún* ***no se encuentra en***

duración de tres (3) horas, en el cual se reunirán todas las mujeres participantes del proyecto, garantizando el espacio físico y la logística para el desarrollo del mismo.	***ejecución**. Por lo tanto, no se reportan actividades desarrolladas en esta etapa.*
71. El contratista deberá aportar las evidencias y registros administrativos soporte de la realización de cada una de las actividades de acuerdo con lo planteado en el sistema de gestión de calidad (listados de asistencia, encuestas de satisfacción, actas de reunión y registro fotográfico	***Estado actual del proyecto:** Este proyecto aún **no se encuentra en ejecución**. Por lo tanto, no se reportan actividades desarrolladas en esta etapa.*
COMPONENTE 8 FORTALECIMIENTO EN MANUALIDADES MUJERES RURALES	
72. El contratista deberá realizar la convocatoria para la implementación de la propuesta, garantizando el desarrollo de las actividades que esta contiene	***Estado actual del proyecto:** Este proyecto aún **no se encuentra en ejecución**. Por lo tanto, no se reportan actividades desarrolladas en esta etapa.*
73. El contratista deberá capacitar mínimo a 10 mujeres de la zona rural del municipio de Envigado Palmas, Pantanillo y Perico) en proyectos creativos a través de los siguientes talleres: Velas artesanales, técnica peyote, crochet Bolso, macramé, Técnica en madera, espejo en mosaico, cojín arte ruso y Móvil en lency. Para un total de 12 talleres por vereda.	***Estado actual del proyecto:** Este proyecto aún **no se encuentra en ejecución**. Por lo tanto, no se reportan actividades desarrolladas en esta etapa.*
74. El contratista deberá proporcionar los materiales necesarios para la realización de cada proyecto creativo en los diferentes talleres.	**Estado actual del proyecto:** Este proyecto aún **no se encuentra en ejecución**. Por lo tanto, no se reportan actividades desarrolladas en esta etapa.
75. El contratista deberá presentar al supervisor del contrato la guía metodológica que se utilizaran en las intervenciones	***Estado actual del proyecto:** Este proyecto aún **no se encuentra en ejecución**. Por lo tanto, no se reportan actividades desarrolladas en esta etapa.*
76. El contratista deberá aportar las evidencias y registros administrativos soporte de la realización de cada una de las actividades de acuerdo con lo planteado en el sistema de gestión de calidad (listados de asistencia, encuestas de satisfacción, actas de reunión y registro fotográfico	***Estado actual del proyecto:** Este proyecto aún **no se encuentra en ejecución**. Por lo tanto, no se reportan actividades desarrolladas en esta etapa.*
COMPONENTE 9: SENSIBILIZACIONES TEATRALES "ELLA PUEDE SER YO	
77. El contratista deberá garantizar la Creación y puesta en marcha de un personaje itinerante con enfoque de género, para la sensibilización de tipos de violencia y atención con enfoque de género.	***Estado actual del proyecto:** Este proyecto aún **no se encuentra en ejecución**. Por lo tanto, no se reportan actividades desarrolladas en esta etapa.*
78. El contratista deberá realizar la creación del guion	***Estado actual del proyecto:***

que utilizará el personaje itinerante. Este guion deberá contar con la aprobación de la secretaria de la Mujer	*Este proyecto aún **no se encuentra en ejecución**. Por lo tanto, no se reportan actividades desarrolladas en esta etapa.*
79. El contratista deberá realizar 18 presentaciones de acuerdo con las necesidades de la secretaria de la Mujer, en ellas se presentará un sketch de teatro con una duración de 15 a 20 minutos.	***Estado actual del proyecto:*** *Este proyecto aún **no se encuentra en ejecución**. Por lo tanto, no se reportan actividades desarrolladas en esta etapa.*
80. El contratista deberá presentar el registro fotográfico de cada encuentro, los listados de asistencia y las encuestas de satisfacción, los cuales serán diligenciados en los formatos de la alcalde Municipal de Envigado.	***Estado actual del proyecto:*** *Este proyecto aún **no se encuentra en ejecución**. Por lo tanto, no se reportan actividades desarrolladas en esta etapa.*
COMPONENTE 10: **MÁS TACTO, MENOS VIOLENCIA.**	
81. El contratista deberá realizar la convocatoria para la implementación de la propuesta, garantizando el desarrollo de las actividades que esta contiene	***Convocatoria y acercamiento:*** *El contratista realizó el proceso de **convocatoria y acercamiento a los 2 CDI**, logrando la coordinación de las actividades de formación dirigidas a **niños, niñas, docentes y padres de familia**. En ambos lugares se **aprobó la ejecución de la intervención** y la convocatoria resultó **exitosa**, garantizando así la participación necesaria para el cumplimiento de la meta.*
82. El contratista deberá realizar 40 asesorías personalizadas, cada asesoría con una duración de mínimo una hora, dichas asesorías se llevarán a cabo con los casos que se identifiquen con mayor grado de vulnerabilidad con el fin de promover el sentido del tacto en los hogares.	*Pendiente de ejecución.*
83. El contratista deberá realizar 18 encuentros con los niños y niñas del CDI Martín Úsuga Escudero de la siguiente manera: • 2 encuentros con cada uno de los 3 grupos de los niños y niñas del grado de exploradores. • 2 encuentros con cada uno de los 3 grupos de los niños y niñas del grado de Investigadores • 2 encuentros con cada uno de los 3 grupos de los niños y niñas del grado de constructores	***Planeación metodológica:*** *Se diseñaron las 6 **guías metodológicas** y el **cronograma para la implementación del proyecto en los dos CDI**, proyectando de esta manera las herramientas metodológicas que se aplicarán durante la intervención.*
84. El contratista deberá realizar 20 encuentros con los niños y niñas del CDI El Dorado de la siguiente	***Planeación metodológica:***

manera: • 2 encuentros con cada uno de los 5 grupos de los niños y niñas del grado de exploradores. • 2 encuentros con cada uno de los 3 grupos de los niños y niñas del grado de Investigadores • 2 encuentros con cada uno de los 2 grupos de los niños y niñas del grado de Constructores	*Se diseñaron las 6* ***guías metodológicas*** *y el* ***cronograma para la implementación del proyecto en los dos CDI****, proyectando de esta manera las herramientas metodológicas que se aplicarán durante la intervención.*
85. El contratista deberá realizar 2 encuentro/ taller con padres de familia del CDI Martín Úsuga Escudero.	*Pendiente de ejecución.*
86. El contratista deberá realizar 2 encuentro/ taller con padres de familia del CDI El Dorado.	*Pendiente de ejecución.*
87. El contratista deberá realizar 2 encuentros para agentes educativos del CDI Martín Úsuga Escudero.	*Pendiente de ejecución.*
88. El contratista deberá realizar 2 encuentros para agentes educativos del CDI El Dorado.	*Pendiente de ejecución.*
89. El contratista deberá realizar un cierre en cada una de las instituciones donde se desarrollar el proyecto (CDI Martín Úsuga Escudero, CDI Dorado), garantizando el espacio físico y la logística para el desarrollo del mismo.	*Pendiente de ejecución.*
90. El contratista deberá presentar el registro fotográfico de cada encuentro, los listados de asistencia y las encuestas de satisfacción, los cuales serán diligenciados en los formatos de la alcalde Municipal de Envigado.	*Pendiente de ejecución.*
COMPONENTE 11: FORTALECIMIENTO A LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES ENVIGADEÑA	
91. El contratista deberá realizar dos (2) Bootcamp para emprender, cada encuentro de 6 horas, donde capacitará 120 mujeres (60 por cada Bootcamp) en áreas como la creatividad, las finanzas, la expresión oral y el marketing, para lanzar y hacer crecer de forma sostenible sus propios proyectos de emprendimiento o sus ideas en incubación	***Estado actual del proyecto:*** *Este proyecto aún* ***no se encuentra en ejecución****. Por lo tanto, no se reportan actividades desarrolladas en esta etapa.*
92. El contratista deberá realizar una (1) feria de emprendimiento en la zona rural del municipio de Envigado, donde participaran 30 mujeres.	***Estado actual del proyecto:*** *Este proyecto aún* ***no se encuentra en ejecución****. Por lo tanto, no se reportan actividades desarrolladas en esta etapa.*
93. El contratista deberá realizar dos (2) ferias de emprendimiento en la zona urbana del municipio de Envigado, donde participarán cien (100) mujeres en total.	***Estado actual del proyecto:*** *Este proyecto aún* ***no se encuentra en ejecución****. Por lo tanto, no se reportan actividades desarrolladas en esta etapa.*
94. El contratista se encargará de la logística para el desarrollo de las ferias de emprendimiento que se	***Estado actual del proyecto:*** *Este proyecto aún* ***no se encuentra en***

realizarán en un mall o parque recreativo	***ejecución**. Por lo tanto, no se reportan actividades desarrolladas en esta etapa.*
95. El contratista realizará material audiovisual de las formaciones, que será tenido en cuenta para uso institucional.	***Estado actual del proyecto:** Este proyecto aún **no se encuentra en ejecución**. Por lo tanto, no se reportan actividades desarrolladas en esta etapa.*
96. El contratista deberá garantizar el desplazamiento de las participantes de la zona rural a cada uno de los puntos de encuentro, lo cual se verificará por medio de las planillas de asistencia.	***Estado actual del proyecto:** Este proyecto aún **no se encuentra en ejecución**. Por lo tanto, no se reportan actividades desarrolladas en esta etapa.*
97. El contratista deberá presentar el registro fotográfico de cada encuentro, los listados de asistencia y las encuestas de satisfacción, los cuales serán diligenciados en los formatos de la alcalde Municipal de Envigado	***Estado actual del proyecto:** Este proyecto aún **no se encuentra en ejecución**. Por lo tanto, no se reportan actividades desarrolladas en esta etapa.*
COMPONENTE 12: **COMUNICACIÓN INCLUSIVA NO SEXISTA**	
98. El contratista deberá realizar la convocatoria para la implementación de la propuesta, garantizando el desarrollo de las actividades que esta contiene.	***Estado actual del proyecto:** Este proyecto aún **no se encuentra en ejecución**. Por lo tanto, no se reportan actividades desarrolladas en esta etapa.*
99. El contratista deberá realizar un proceso formativo que se realizará mediante la ejecución de talleres teórico prácticos presenciales, de la siguiente manera: **Tema 1:** ¿Por qué comunicar para todas las personas? **Tema 2:** Conceptos básicos **Tema 3:** ¿Qué son los feminismos? **Tema 4:** Masculinidades no hegemónicos, transgresoras o alternativas **Tema 5:** Enfoque de género **Tema 6:** Comunicar un mundo para todas las personas **Tema 7:** ¿Quiénes faltas? **Tema 8:** La inclusión como oportunidad • Innovación y buenas prácticas • Interseccionalidad en la comunicación.	***Estado actual del proyecto:** Este proyecto aún **no se encuentra en ejecución**. Por lo tanto, no se reportan actividades desarrolladas en esta etapa.*
100. El contratista deberá presentar el registro fotográfico de cada encuentro, los listados de asistencia y las encuestas de satisfacción, los cuales serán diligenciados en los formatos del alcalde Municipal de Envigado.	***Estado actual del proyecto:** Este proyecto aún **no se encuentra en ejecución**. Por lo tanto, no se reportan actividades desarrolladas en esta etapa.*
COMPONENTE 13: **"MAQUILLAJE CON PROPÓSITO: BELLEZA, AMOR PROPIO Y RESILIENCIA".**	

101. El contratista deberá realizar un taller teórico practico de maquillaje con propósito, dirigido a 20 mujeres del municipio de Envigado. Estos talleres tendrán una duración total de 30 horas, las cuales se distribuyen en 15 sesiones de 2 horas cada una.	***Estado actual del proyecto:*** *Este proyecto aún* ***no se encuentra en ejecución****. Por lo tanto, no se reportan actividades desarrolladas en esta etapa.*
102. El contratista deberá presentar el registro fotográfico de cada encuentro, los listados de asistencia y las encuestas de satisfacción, los cuales serán diligenciados en los formatos del alcalde Municipal de Envigado.	**Estado actual del proyecto:** Este proyecto aún **no se encuentra en ejecución**. Por lo tanto, no se reportan actividades desarrolladas en esta etapa.
OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO	
1. Velar por el cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato	Se cumple.
2. Facilitar al contratista el desarrollo del objeto contractual	Se cumple.
3. Suministrar oportunamente todos los documentos e información que se requieren para la ejecución del contrato y que deben ser entregados por EL MUNICIPIO	Se cumple.
4. Exigir al supervisor, el control técnico, contable, financiero, legal y administrativo sobre el desarrollo del contrato.	Se cumple.
5. Efectuar el control contable, financiero, legal y administrativo de la ejecución del contrato, a través de la supervisión.	Se cumple.
6. Pagar el valor del contrato en la forma y oportunidad pactada.	Se cumple.
7. Verificar, previa a la realización de los pagos estipulados, que el contratista se encuentre al día en el pago de sus aportes a la seguridad social integral y parafiscal.	Se cumple.
8. Recibir de parte del contratista las cuentas de cobro y/o facturas en los términos y condiciones establecidas en el presente contrato/convenio	Se cumple.
9. Facilitar al contratista lo que se requiera para el desarrollo del objeto contractual	Se cumple.
10. Atender oportunamente las solicitudes o recomendaciones del contratista a través de la supervisión.	Se cumple.
11. . Suministrar la información requerida.	Se cumple.
12. Realizar los requerimientos oportunamente mediante la mesa de ayuda implementada por el contratista	Se cumple.
13. Revisar y verificar las características técnicas y funcionales de los servicios adquiridos	Se cumple.
14. Permitir los accesos que sean necesarios, en momentos de revisión, soporte o acompañamiento técnico.	Se cumple.

2.4 Seguridad social (Seguimiento administrativo):

El contratista/asociado cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando

cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	X	Diligencie el cuadro		
	No		Omita el cuadro		
PERSONA NATURAL			**PERSONA JURIDICA[4]**	**SI**	**NO**
Planilla número	Haga clic aquí para escribir número de planilla		Certificado de Representante Legal	X	
Periodo de Cotización					
Fecha de pago	Haga clic aquí para seleccionar una fecha		Certificado de Revisor Fiscal		
Valor base de cotización					
Salud	$		Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)		
Pensión	$		Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (Según vigencia)	X	
ARL tipo de riesgo		$	Periodo de Cotización	Julio	
Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)			Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)		

2.5 Valor a pagar (Seguimiento financiero y contable):

	DESCRIPCION	VALOR
1	Valor Cuota pactada contrato/convenio	$ 110.000.000.00
2	Glosa[5](+)(-)	No aplica
Valor Total a Pagar		$ 110.000.000.00

2.5.1 Justificación: (si aplica-glosa)
No aplica

2.5.2 Descripción de pagos:

ÍTEM	FACTURA	VALOR	% DE EJECUCIÓN	FECHA DE PAGO
Valor total del contrato/convenio	---	$ 718.197.205.00	**100%**	---
Pago acta 01	Factura No 7321	$ 110.000.000.00	15.32%	En tramite
Pago acta 02				
Pago acta 03				
Valor total actas de pago		**$ 110.000.000.00**	15.32%	---
Valor por ejecutar del contrato/convenio		**$ 608.197.205.00**	84.68%	---

[4] Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.
[5] Se entiende por glosa los valores que pueden ser sumados o disminuidos de la cuota pactada, el cual debera ser justificado

2.6 Otros seguimientos Administrativos:

- Para el proceso no fueron exigidas garantías contractuales por la naturaleza del mismo, ver estudio previo ENV--18-09-1292--25.
- Las publicaciones se vienen realizando acorde a la norma.
- Se ha verificado el pago de impuestos aplicados en cada pago al contratista/asociado.

2.7 Seguimiento jurídico

- Hasta el momento el contratista/asociado no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato/convenio.
- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista/asociado para la celebración del contrato/convenio permanecen en la misma condición.
- Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales "SIBOR", hoy miercoles 10 de septiembre de 2025, a las 11:56:25, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadania
No. Identificación	43275396
Código de Verificación	4327539625091011562S

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNAN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Genero: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 10 de septiembre de 2025, a las 11:59:28, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8909071065
Código de Verificación	890907106525091011592 8

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Versión: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 280203501

Bogotá D.C. 10 de septiembre de 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanmcionados e Inhabilitados (SIRI), el (la) señor(a) NELSON MAR DUQUE GOMEZ identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 43275305

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.

ADVERTENCIA. El certificado de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones e inhabilidades que se encuentran vigentes. Cuando se trate de cargos previstos en carrera administrativa, de elección popular, de libre nombramiento y remoción o de trabajadores oficiales, en el registro se hará constar de acuerdo a los términos de la ley y así lo dispone el artículo 218 Ley 1952 de 2019.

NOTA. El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por autoridades públicas disciplinarias, actividades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de la falta con responsabilidad fiscal, de las sanciones de penas principales y de las condenas proferidas contra servidores ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en materia de la acción de repetición o llamamiento en la garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI registra como antecedentes vigentes las sanciones que hayan sido reportadas por las autoridades nacionales y territoriales. En caso de no encontrarse reportado a usuario(a) de consulta con el Estado no responsabilidad de la Entidad validar la información de antecedentes del usuario(a) en la página web https://www.procuraduria.gov.co/Paginas/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TEOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA (S). SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 280203762

[illegible]
14:09:30
Pag 1 de 01

Bogotá D.C. 10 de septiembre de 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI) la persona CENTRO DE FORMACION INTEGRAL PARA EL TRABAJO identificado(a) con NIT número 811031701

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA. La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones e inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de una homonimia o persona en cargos con mismo nombre y documento, ausencia de antecedentes se deberá a datos suministrados que no coinciden en el registro. Artículo 38 de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 30 y 40 de la Ley 1952 de 2019.

NOTA. El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las inhabilidades y sanciones penales ejecutoriadas, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de la falta con responsabilidad fiscal, de los boletines de responsables y de las sanciones proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de nulidad y restablecimiento del derecho. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Gobierno Nacional reporta como ciudadanos sancionados los sancionados por la Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República y Sistema Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional. En caso de homonimia acuda a nuestra página web o cualquiera de los puntos de atención de la Procuraduría General de la Nación y diligencie el formato de verificación de homonimias disponible en la página web.
Para validar la información ingrese a https://www.procuraduria.gov.co/Paginas/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TABOADA CORTES
Jefe División de Registro Nacional de Con El Ciudadano (C)

ATENCION
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S). SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:10:44 PM horas del 10/09/2025, el ciudadano identificado con

Cédula de Ciudadanía Nº 43275396

Apellidos y Nombres: DUQUE GOMEZ HEIDIMAR

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU 458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la presente NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al inicio

2.8 Adiciones, prórrogas o modificaciones[6]:

Número de Acta	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)	
N/A	N/A	N/A	Adición (valor)	N/A
			Adición y prorroga (valor y tiempo)	N/A
			Prórroga (tiempo)	N/A
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)	N/A

2.9 Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables[7]

- -Según acta del Comité Primario de la Secretaria de la Mujer, realizado el 30/11/2022, en atención la política de CERO PAPEL, los procesos contractuales deben privilegiar la recepción de evidencias por parte del contratista en medios digitales, lo anterior también aplica para los demás documentos que se generen dentro del proceso contractual y que por su naturaleza u origen permitan conservarse solo en medio digital sin recurrir a la impresión en papel. Por tal motivo en el presente informe la supervisión recibe la documentación digitalizada en los casos que aplique, la información reposará en el medio de almacenamiento digital institucional designado por el Despacho el cual es un servidor en línea cuya ruta de acceso es \\mercurio\SECRETARIA DE LA MUJER\CONTRATOS\2025.

[6] Se deberá señalar si se han realizado adiciones, prórrogas o modificaciones al contrato/convenio, establecer el N° del acta, la fecha y las novedades en caso que aplique.

[7] Se podrán relacionar observaciones adicionales de acuerdo a la Guia para el ejercicio de las funciones de Supervision e Interventoria de los contratos del Estado de Colombia Compra Eficiente.

- Declaro que no soy responsable ni tengo ninguna obligación financiera relacionada con la Circular 20250000103: modificación actas de pago y guías de la oficina de Tesorería; recomendaciones para pagos.
  Dejo Constancia de que:
  1. No he firmado ningún compromiso o acuerdo que me vincule financiera o legalmente a esta obligación.
  2. No he autorizado el uso de mi nombre, firma, cuenta bancaria u otra información personal para asumir o garantizar dicho compromiso.
  3. Cualquier gestión, pago o responsabilidad relacionada con esta obligación es exclusivamente responsabilidad de la Oficina de Tesorería y la Dirección Financiera y Contable del Municipio de Envigado.

Solicito que esta declaración sea tenida en cuenta como evidencia de mi desvinculación total de dicha obligación financiera y me reservo el derecho de tomar las acciones necesarias en caso de que se me pretenda involucrar indebidamente.

2.10 Concepto de supervisión:

2.10.1 Requerimientos: La contratista aporta los requerimientos necesarios de evidencias de ejecución de sus obligaciones contractuales para autorizar el pago del acta número 03 del presente contrato, correspondiente al periodo del 20 de junio de 2025 al 31 de julio de 2025.

2.10.2 Recibido a satisfacción: Favorable para autorización de pago.

Se otorga Visto bueno para el pago de acuerdo a la verificación de la información consignada en el informe de supervisión.

3 **Documentos anexos:**

- Certificado de pago de seguridad social
- Informe de Actividades del contratista/asociado con sus evidencias si a ello hubiere lugar
- Factura o cuenta de cobro

FIRMA

Alexandra Ma. Bustamante Vanegas
Supervisor
Secretaría de la Mujer